

Resolución Gerencial N° 068-2016-MDS-GM

Sayán, 12 de Agosto del 2016

El Gerente de la Municipalidad Distrital de Sayán;

Visto: El Informe N° 001-2016-CS-MDS, del 11 de Agosto del 2016, mediante el cual el Presidente del Comité de Selección, encargado de organizar, ejecutar y conducir el Proceso de Selección, presenta para su aprobación; las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado, Adjudicación Simplificada N°0013-2016-CS/MDS – Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Administrativos de la Municipalidad Distrital de Sayán, Distrito de Sayán – Huaura – Lima".

Considerando:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el inciso 20) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, determina como atribuciones del Alcalde la delegación de atribuciones administrativas al Gerente Municipal, quien ejercerá dichas funciones con arreglo a la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley del Procedimiento Administrativo General; delegación que es aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 0019-2011-MDS/A;

Que, con Resolución Gerencial N° 010-2016-MDS-GM, del 22 de Enero del 2016, se aprobó el PAC- 2016- Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad, correspondiente al Periodo Fiscal 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2016-MDS/A, se designó al nuevo Comité de Selección, Encargado de Organizar, Ejecutar y Conducir el Proceso de Selección para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Administrativos de la Municipalidad Distrital de Sayán, Distrito de Sayán – Huaura – Lima"; presidida por el Ing. René Oriol Henostroza Lázaro – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural e integrada por los Miembros Titulares siguientes: Ing. Pedro Claver Vásquez Mejía – Miembro Titular; y la Lic. Milagros Mena Campos – Miembro Titular; quienes se encargarán de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°0013-2016-CS/MDS – Primera Convocatoria; de conformidad a lo establecido en el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°350-2016-EF;

Que, mediante Memorando N°0688-2016-GDUyR/MDS de fecha 15 de Junio del 2016, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, requiere la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Administrativos de la Municipalidad Distrital de Sayán, Distrito de Sayán – Huaura – Lima";

Que, mediante Memorandum N°00615-2016-MDS/OPP de fecha 22 de Junio del 2016, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CERTIFICA para el Servicio de Consultoría para Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Administrativos de la Municipalidad Distrital de Sayán, Distrito de

Resolución Gerencial N° 068-2016-MDS-GM

Sayán – Huaura – Lima", el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal hasta por el importe de S/. 295,634.00 otorgándole la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00581 de fecha 22 de Junio del 2016; y para efectos de su ejecución es necesaria su aprobación correspondiente.

Que, en mérito al Informe N°0336-2016-SGL/MDS de la Sub Gerente de Logística, mediante documento de Aprobación de Expediente de Contratación N° 018-2016-MDS/GM, de fecha 24 de Junio de 2016, esta Gerencia aprueba el Expediente de Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Administrativos de la Municipalidad Distrital de Sayán, Distrito de Sayán – Huaura - Lima"; considerando el Tipo de Proceso de Selección, la Modalidad de Selección y la Modalidad de Contratación a utilizarse, señalados en el Artículo 10 y 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual consta de un Valor referencial de S/. 295,634.00 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles);

Estando a lo expuesto, en aplicación a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0019-2011-MDS/A;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas del Proceso Adjudicación Simplificada N°0013-2016-CS/MDS – Primera Convocatoria, Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Administrativos de la Municipalidad Distrital de Sayán, Distrito de Sayán – Huaura – Lima"; por el Valor referencial de S/.295,634.00 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles); incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina General de Administración, Sub Gerencia de Logística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Secretaría General, el cumplimiento de la presente resolución, conforme les corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Municipalidad Distrital de Sayán
Soc. Carmen Rosa-Viveros Cueva
GERENTE MUNICIPAL
C.S. N° 2454

Transmita a:
Oficina Selección
Alcalde
OGA/SGL/
DPP/SGL/
Archivo